



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y PARTICIPACIÓN PLATAFORMA BET593 – LOTERÍA NACIONAL

1. DISPOSICIONES GENERALES. -

BET593 es propiedad de Lotería Nacional dependencia de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Av. Juan Tanca Marengo 105 y Av. Justino Cornejo, pone a disposición del usuario los presentes Términos y Condiciones de Uso (en adelante, los “Términos y Condiciones”), los cuales regulan el acceso y uso de la página web www.bet593.ec (la “Plataforma”) y de los portales, canales y herramientas habilitadas por BET593 para la comercialización, difusión y prestación de sus productos y servicios.

El acceso y uso de la Plataforma implica la aceptación plena y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

Los Términos y Condiciones, junto con la Política de Privacidad, Política de Cookies y documentos incorporados por referencia, constituyen el acuerdo íntegro entre el usuario y BET593. Cualquier otra información publicada (incluyendo Preguntas Frecuentes) tiene carácter meramente informativo.

2. DEFINICIONES. -

- **Cuenta de Usuario:** Perfil personal, único e intransferible creado por el Usuario en la Plataforma, mediante el cual accede a los productos de juego, realiza transacciones y gestiona su participación, siendo responsable de toda actividad realizada desde dicha cuenta.
- **Ganancias:** Monto resultante exclusivamente de la participación legítima del Usuario en los productos de juego, una vez descontado el valor de las recargas realizadas, y sujeto a las validaciones técnicas, de cumplimiento y prevención aplicables.
- **Producto:** Cualquier juego, pronóstico, modalidad de apuesta o servicio de juego autorizado ofrecido a través de la Plataforma Bet593.



- **Plataforma:** Entorno digital operado por Lotería Nacional bajo la denominación Bet593, accesible a través del sitio web y demás aplicaciones o interfaces tecnológicas habilitadas, mediante el cual se ofrecen los productos de juego autorizados.
- **Usuario:** Persona natural mayor de dieciocho (18) años que se registra y utiliza la Plataforma, acepta los presentes TyC y participa en los productos de juego ofrecidos.

3. REQUISITOS DE COMPRA. -

Para adquirir productos/juegos/pronósticos en la Plataforma, el usuario debe cumplir con:

- Ser mayor de 18 años
- Poseer cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte vigente

BET593 podrá solicitar validación documental en cualquier momento.

4. CAPACIDAD LEGAL Y REGISTRO. -

Los servicios están disponibles exclusivamente para personas mayores de dieciocho (18) años, con capacidad legal para contratar y que tengan cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte vigente. El Usuario deberá registrarse proporcionando información veraz, exacta y actualizada, siendo responsable del uso de su cuenta y credenciales.

5. NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN. -

La adquisición de productos, juegos o pronósticos confiere únicamente un derecho de participación, mas no un derecho automático o adquirido a premio alguno, el cual estará siempre sujeto a validaciones técnicas, operativas y regulatorias, así como a la verificación del cumplimiento íntegro de estos TyC.

6. INSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA CUENTA. -

Es obligatorio completar el formulario de inscripción en todos sus campos para poder utilizar los servicios ofrecidos en la Plataforma Bet593. El Usuario deberá



proporcionar información personal exacta, precisa, vigente y verdadera, asumiendo el compromiso de mantener actualizados sus datos en todo momento.

Lotería Nacional podrá utilizar diversos mecanismos tecnológicos y procedimentales para la identificación y validación de los usuarios; sin embargo, no será responsable por la veracidad de la información proporcionada por estos, siendo el Usuario quien garantiza y responde por la exactitud, autenticidad y vigencia de los datos ingresados, sin que ello genere responsabilidad alguna para Lotería Nacional por errores, omisiones o inexactitudes imputables al Usuario.

Una vez completado el registro y verificada la información requerida, el Usuario recibirá una notificación vía correo electrónico confirmando la activación de su cuenta.

El acceso a la cuenta personal se realizará mediante el ingreso de la cédula de identidad u otro documento válido y una clave de seguridad personal, elegida por el Usuario, quien se obliga a mantenerla bajo estricta confidencialidad y será responsable de todas las operaciones efectuadas desde su cuenta.

7. PRODUCTOS, JUEGOS Y PRONÓSTICOS. -

La Plataforma ofrece juegos de contrapartida, juegos online en vivo, pronósticos deportivos y demás modalidades autorizadas. Las reglas específicas de cada juego constan los Términos y Condiciones de cada categoría, que se encuentran publicados en la página www.bet593.ec.

Todos los precios mostrados en el sitio web están sujetos a cambio sin previo aviso. Lotería Nacional se reserva el derecho a introducir cambios en cualquier momento, sin previo aviso, en los precios o productos existentes, incorporación de nuevos productos, especificaciones y disponibilidad de los productos.

Al ser un producto no emitido, las entregas se realizarán a través de confirmaciones vía web, en la misma plataforma de juego o por e-mail. Se considerará aceptado el producto una vez que se haya confirmado el pago de este.

8. PREMIOS, ACREDITACIÓN Y PAGOS. -

Los premios podrán ser acreditados provisionalmente en la cuenta del Usuario, sujetos a procesos posteriores de validación técnica, antifraude y de cumplimiento.



En el caso de que se detecten movimientos inusuales o que resulten de inconsistencias técnicas, Lotería Nacional se reserva el derecho de evaluar la validez de los premios otorgados y, en consecuencia, tomar las medidas necesarias para garantizar la integridad del proceso de premiación, incluyendo la retención del pago de los premios, siendo dicha decisión definitiva dentro del ámbito de la Plataforma, sin perjuicio de los mecanismos legales que pudieran corresponder.

9. CADUCIDAD DE TICKETS, CUPONES Y ÓRDENES DE PAGO. –

Salvo los casos de suspensión del pago por reclamo administrativo o judicial o el derecho al cobro de tickets, cupones y órdenes de pago caduca en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de su emisión. En caso de que el vencimiento corresponda a un día no hábil, esta fecha se trasladará al día hábil siguiente. Transcurrido este plazo, el BET593 quedará exenta de toda responsabilidad.

El beneficio del importe de los valores caducados corresponde a la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

10. JUEGO RESPONSABLE. -

Lotería Nacional promueve el juego como una actividad de entretenimiento y esparcimiento, desarrollada bajo principios de responsabilidad, legalidad y protección al Usuario, adoptando medidas orientadas a prevenir conductas de juego problemático o compulsivo.

La Plataforma Bet593 se encuentra dirigida exclusivamente a personas mayores de dieciocho (18) años. Está estrictamente prohibido el acceso y participación de menores de edad, así como la utilización de la cuenta por terceros, aun cuando cuenten con autorización del titular.

El Usuario reconoce y acepta que es responsable de su comportamiento de juego y de las decisiones que adopte al utilizar la Plataforma, incluyendo el control de su tiempo, frecuencia y recursos económicos destinados al juego.

Con el fin de fomentar el Juego Responsable, Lotería Nacional pone a disposición de los Usuarios herramientas y mecanismos tales como:

- Opciones de **autoexclusión temporal o definitiva** de la Plataforma;

- Límites voluntarios de **depósito, pérdida o tiempo de juego**, cuando estos se encuentren habilitados;
- Información clara sobre los productos de juego, probabilidades y reglas aplicables.

El Usuario podrá solicitar la activación de mecanismos de autoexclusión o limitación a través de los canales de atención dispuestos en la Plataforma. La autoexclusión implica la imposibilidad de acceder y participar en los productos de juego durante el período seleccionado, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

Lotería Nacional podrá, de manera preventiva y proporcional, restringir o suspender el acceso a la Plataforma cuando identifique patrones de juego que razonablemente pudieran evidenciar un uso no responsable, sin que dicha medida constituya sanción ni genere derecho a indemnización.

La Plataforma podrá incluir enlaces o referencias a organizaciones de apoyo especializadas en la prevención y tratamiento del juego problemático, sin que ello implique responsabilidad alguna por los servicios prestados por terceros.

11. PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL EVENTO Y EL MERCADO DE APUESTAS POR ERRORES EVIDENTES, FALLOS TÉCNICOS, INCONSISTENCIAS E INTEGRIDAD DEL EVENTO. –

11.1. Errores evidentes, fallos técnicos e inconsistencias

Los resultados, premios, cuotas, jugadas o transacciones que se generen como consecuencia de errores evidentes, fallos técnicos, defectos del sistema, errores de configuración, inconsistencias manifiestas o cualquier otro error objetivo no producirán efectos jurídicos válidos ni generarán derechos adquiridos ni expectativas legítimas de cobro, aun cuando dichos resultados o premios hayan sido mostrados temporalmente al Usuario.

Lotería Nacional se encuentra facultada para anular, corregir, suspender o revertir dichas jugadas, transacciones o premios, siempre que la actuación se sustente en análisis técnicos objetivos, documentados y verificables, emitidos por el proveedor del juego o plataforma, los sistemas de control y/o las áreas internas de riesgos y cumplimiento.



La detección de un error evidente no requiere la existencia de dolo o mala fe por parte del Usuario para que proceda la anulación correspondiente. Cuando se evidencie un aprovechamiento consciente, reiterado o sistemático del error por parte del Usuario, dicha conducta será considerada contraria al uso regular y legítimo de la Plataforma, habilitando a Lotería Nacional a adoptar medidas proporcionales y razonables, incluyendo la no procedencia del pago del premio, la anulación de jugadas, la suspensión o cancelación de la cuenta.

11.2. Anulación, corrección y suspensión de apuestas por motivos de integridad

Lotería Nacional podrá, cuando existan elementos objetivos, razonables y documentados que justifiquen su aplicación, cancelar, anular, corregir, liquidar a cuota 1.00, suspender o congelar el pago de cualquier apuesta o ganancia, total o parcialmente, antes o después de la liquidación de la apuesta, cuando dicha apuesta esté directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Error técnico o error manifiesto de cuota

Cualquier error técnico, humano o informático, incluyendo, pero no limitándose a, errores evidentes de cotización, discrepancias notorias con el mercado de referencia o errores de decimalización (por ejemplo, una cuota prevista de 1.05 mostrada como 10.5), que resulte objetivamente identificable como un error manifiesto.

b) Actividad sindicada o coordinada (Syndicate Betting)

La detección de patrones de apuestas idénticas, coordinadas o altamente correlacionadas, realizadas por múltiples usuarios, cuentas, dispositivos o medios de pago, que razonablemente indiquen actividad sindicada, colusión o manipulación del mercado de apuestas, con independencia de que las apuestas hayan sido realizadas antes o después del inicio del evento.

c) Integridad del evento puesta en duda (Match Fixing)

Cuando existan indicios objetivos que razonablemente cuestionen la integridad de un evento deportivo, incluyendo, entre otros, informes, alertas o certificaciones emitidas por entidades independientes especializadas en integridad deportiva, tales como Sport Integrity Team (SIT), o por federaciones deportivas, autoridades regulatorias o judiciales competentes, que indiquen una posible manipulación del desarrollo o resultado del evento.

d) Informes de organismos independientes de integridad

A efectos de esta cláusula, Lotería Nacional podrá basarse en informes técnicos, alertas o análisis emitidos por Sport Integrity Team (SIT) u otros organismos independientes de monitorización de la integridad de reconocido prestigio internacional, los cuales podrán ser utilizados como fundamento objetivo para la adopción de medidas operativas, sin que ello implique la atribución de responsabilidades disciplinarias o penales al Usuario.

11.3. Actividades sospechosas o fraudulentas

Cualquier otra actividad sospechosa, irregular o fraudulenta, incluyendo la manipulación de precios, mercados o volúmenes, que razonablemente pueda afectar la integridad del evento, del mercado de apuestas o de Lotería Nacional, habilitará la adopción de las medidas previstas en el presente artículo.

11.4. Carácter preventivo y efectos de las medidas

Las medidas descritas en el presente artículo tienen carácter preventivo y protector, y podrán aplicarse incluso tras la finalización del evento, hasta que la situación sea debidamente aclarada. En los casos aplicables, Lotería Nacional podrá optar por liquidar la apuesta a cuota 1.00, cuando la naturaleza del incidente permita mantener la validez de la apuesta, pero no de la cuota originalmente publicada; o proceder a su anulación; o retener temporalmente las ganancias, según la naturaleza del incidente detectado. Estas medidas se adoptarán siempre de forma proporcional y razonada, sustentadas en análisis técnicos objetivos, documentados y verificables.

12. RESPONSABILIDAD DEL USUARIO SOBRE USO DE LA CUENTA Y CREDENCIALES.

El Usuario es único y exclusivo responsable del uso, custodia y confidencialidad de su cuenta de juego, así como de sus credenciales de acceso, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, nombre de Usuario, contraseñas, códigos de verificación, dispositivos asociados y cualquier otro mecanismo de autenticación habilitado por la Plataforma.

Lotería Nacional no asumirá responsabilidad alguna por las apuestas, transacciones, operaciones, resultados o premios que se generen como



consecuencia del uso indebido, no autorizado o compartido de la cuenta, ya sea por acción u omisión del propio Usuario, incluyendo los casos en que este haya facilitado voluntaria o involuntariamente sus credenciales a terceros.

En consecuencia, no resultará procedente el pago de premios, ni el reconocimiento de derechos económicos derivados de operaciones realizadas desde la cuenta del Usuario cuando se determine que estas han sido ejecutadas por terceros, o cuando el acceso a la cuenta se haya producido como resultado de la divulgación, cesión, negligencia o falta de diligencia en la protección de la información de acceso por parte del Usuario.

El Usuario se obliga a notificar de manera inmediata a Lotería Nacional cualquier acceso no autorizado, uso irregular o vulneración de la seguridad de su cuenta, sin que dicha notificación implique reconocimiento de responsabilidad por parte de Lotería Nacional respecto de las operaciones efectuadas con anterioridad a dicha comunicación.

Lotería Nacional se reserva el derecho de bloquear temporal o definitivamente la cuenta, anular apuestas, revertir saldos y adoptar las medidas técnicas y administrativas necesarias para proteger la integridad de la Plataforma y de los demás Usuarios, en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.

13. SANCIONES Y SUSPENSIÓN DE TRANSACCIONES. -

Lotería Nacional podrá advertir, suspender o cancelar temporal o definitivamente la cuenta del Usuario, así como anular transacciones o jugadas, cuando se incumpla la ley, estos TyC, o se detecten conductas dolosas, fraudulentas, inconsistencias en la información, imposibilidad de verificar la identidad del Usuario, o cualquier uso indebido de la Plataforma.

La suspensión o cancelación de la cuenta implicará la remoción de las transacciones del sistema, sin perjuicio de las validaciones, investigaciones y acciones adicionales que correspondan.

14. MEDIOS DE PAGO, RECARGAS Y RETIROS. -

Las recargas deberán realizarse a través de medios de pago autorizados y deberán destinarse exclusivamente a la participación en los productos y juegos ofrecidos por Bet593, conforme a su naturaleza y funcionamiento.



La Plataforma no podrá ser utilizada como medio de pago, transferencia de fondos, mecanismo de envío de dinero a terceros ni como instrumento para la obtención de efectivo o retiros directos de valores provenientes de recargas realizadas mediante tarjetas de crédito u otros medios de pago electrónicos.

Únicamente podrán ser objeto de retiro las ganancias efectivamente generadas como resultado de la participación legítima en los productos de juego, una vez cumplidas las validaciones técnicas, de cumplimiento y prevención de fraude aplicables.

El incumplimiento de esta disposición podrá ser considerado una operación inusual o sospechosa.

Se establece que los premios correspondientes a Pronósticos Deportivos y Juegos Online, cuyo retiro de saldo sea igual o superior a USD 2.000,00 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América), estarán sujetos a la aplicación de una retención o descuento equivalente al catorce por ciento (14%) sobre el valor total del monto a ser pagado al beneficiario.

15. POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN Y REVERSOS. -

Lotería Nacional dispone que se podrá revisar la devolución de transacciones para los siguientes casos:

Si existe sospecha que un Usuario no tiene la edad mínima exigible para utilizar los Servicios de Juego, anulará las transacciones efectuadas por éste y procederá a la devolución del dinero ingresado. Asimismo, cualquier premio que el Usuario haya recibido será bloqueado, adoptando el Operador las medidas oportunas hasta que el Usuario haya aportado una prueba irrefutable de tener la edad mínima exigible para utilizar los Servicios de Juego.

Cuando existan sospechas razonables acerca de la falta de veracidad o exactitud de los datos facilitados por el Usuario.

Cuando existan sospechas razonables de que el Usuario ha infringido cualquiera de las obligaciones de los Términos y Condiciones.

En caso de que la transacción no pueda ser verificada y confirmada por la entidad bancaria. Para este caso el Usuario deberá acercarse a la entidad donde efectuó la transacción y verificar de manera directa con la entidad bancaria.



En el caso de que una transacción de recarga realizada a través de medios en línea no sea aprobada debido a los protocolos de seguridad, se reembolsará el importe correspondiente a la entidad bancaria en un plazo máximo de 12 horas.

Ante cualquier reclamación el Usuario deberá presentar el comprobante de pago.

Los inconvenientes con las transacciones de depósito bancario deberán ser reportados a través de los Canales de atención dispuestos en el sitio web.

El Usuario no podrá imputar responsabilidad a Lotería Nacional en caso de que su transacción no sea aprobada por la entidad bancaria.

Si se presenta alguna dificultad con un depósito la cual tenga relación directa con el medio de pago usado, o directamente adjudicado a la entidad tercera para los depósitos, nos reservamos el derecho de limitar nuestra acción en dicho trámite y redireccionar al Usuario con la entidad correspondiente.

Una vez se genere la reversión del saldo, se le notificará al titular de la cuenta de juego mediante correo electrónico el trámite que se llevará a cabo con su depósito/retiro.

Durante el proceso de devolución interviene el comercio, la pasarela de pagos, las respectivas redes y el Banco emisor.

Lotería Nacional no será responsable por las demoras imputables a la pasarela de pagos o entidad bancaria frente a los reembolsos realizados.

Lotería Nacional se reserva el derecho de bloquear la cuenta del Usuario, de anular todo pago que se haya realizado y de recuperar todos los premios que haya pagado indebidamente, en los supuestos de pago sospechoso o fraudulento, en los que se haya utilizado tarjetas de débito y crédito robadas o en el caso de cualquier otra actividad fraudulenta. Para estos efectos, el Usuario podrá contactar a Lotería Nacional a través del correo electrónico ayuda@loteria.com.ec.

16. PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD DE LA PLATAFORMA Y LA CONDUCTA DEL USUARIO POR USO INDEBIDO, FRAUDE, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEL JUEGO. -

Queda prohibido cualquier uso indebido de la Plataforma, incluyendo interferencias técnicas, manipulación de sistemas, fraude o abuso. Lotería Nacional podrá bloquear cuentas, anular premios y recuperar pagos indebidos. Queda estrictamente prohibido el uso de dispositivos, software o cualquier otro medio destinado a interferir, dañar o alterar el normal funcionamiento de la Plataforma, sus servicios, sistemas, juegos, bases de datos o contenidos. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria de la ley o de estos TyC dará lugar a la adopción de las acciones legales correspondientes, la aplicación de sanciones contractuales y la obligación de indemnizar los daños ocasionados.

Asimismo, Lotería Nacional podrá adoptar las medidas previstas en este artículo, cuando existan elementos objetivos, razonables y documentados, de revisar, rectificar, suspender o anular, total o parcialmente, cualquier ganancia, saldo o resultado derivado de la actividad de juego, en caso de que se emita un informe, una notificación o una certificación por parte de organismos de monitoreo de integridad deportiva de reconocido prestigio internacional o cualquier otro organismo independiente calificado y reconocido a nivel internacional, que acredite, incluso con base en indicios técnicos objetivos, razonablemente sustentados o sobre la base de evidencias técnicas y/o estadísticas, la existencia de: errores técnicos, fallos del sistema, anomalías en los mecanismos de juego, uso indebido del servicio, explotación de vulnerabilidades, comportamientos abusivos o actividades coordinadas u organizadas entre múltiples cuentas, dispositivos o sujetos, incluidas prácticas de colusión, multi-accounting o cualquier otra forma de abuso sistemático, así como intentos de fraude por parte del Usuario.

Lotería Nacional se reserva asimismo el derecho de adoptar cualquier medida que considere necesaria y proporcionada para la protección de la integridad de los juegos y de su actividad, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo: la rectificación de resultados, la retención temporal o recuperación de pagos o ganancias acreditadas indebidamente, la suspensión o cierre de la cuenta, la suspensión temporal de retiros u órdenes de pago o acreditaciones y la comunicación a las autoridades competentes.

Las decisiones tendrán efecto inmediato dentro de la Plataforma, sin perjuicio del derecho del Usuario a presentar la información o documentación que estime



pertinente, la cual será evaluada por Lotería Nacional conforme a criterios objetivos y a la legislación aplicable.

17. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS (LAFT). -

Lotería Nacional adopta políticas, procedimientos y controles orientados a la prevención del lavado de activos, financiamiento de delitos y otras actividades ilícitas, en cumplimiento de la normativa ecuatoriana vigente y de los estándares aplicables al sector.

El Usuario acepta y reconoce que, como parte del proceso de registro, validación y operación en la Plataforma, Lotería Nacional podrá requerir información y documentación adicional destinada a verificar su identidad, origen de fondos, actividad económica y comportamiento transaccional, conforme a procesos de conocimiento del cliente (KYC), conocimiento de la transacción (KYT) y debida diligencia.

Lotería Nacional se reserva el derecho de:

- Verificar, validar y actualizar la información proporcionada por el Usuario;
- Monitorear las transacciones realizadas en la Plataforma;
- Suspender temporalmente operaciones, retiros o pagos de premios mientras se realizan procesos de verificación y análisis;
- Solicitar información adicional cuando se detecten operaciones inusuales o sospechosas.

El Usuario declara que los fondos utilizados en la Plataforma provienen de actividades lícitas y se obliga a proporcionar información veraz, completa y verificable cuando le sea requerida.

En caso de identificarse indicios razonables de actividades irregulares, inconsistencias, operaciones inusuales o sospechosas, Lotería Nacional podrá adoptar las medidas que correspondan, incluyendo la suspensión o cancelación de la cuenta, la retención de fondos y la ejecución de las acciones y reportes que resulten legalmente procedentes ante las autoridades competentes.



La adopción de medidas de prevención LAFT no generará responsabilidad alguna para Lotería Nacional frente al Usuario, siempre que dichas actuaciones se encuentren debidamente motivadas y se realicen conforme a la normativa aplicable.

18. PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE EL CONTENIDO DEL SITIO WEB BET593. -

Al usar el sitio web www.bet593.ec usted reconoce que contiene información, comunicaciones, software, fotos, videos, gráficos, música, sonido, imágenes y otros materiales y servicios pertenecientes a Lotería Nacional. Usted declara conocer y aceptar que, sin perjuicio que Lotería Nacional le permite acceder al contenido, el mismo está protegido por normas relativas a la propiedad industrial e intelectual, protección que se extiende a los medios de transmisión existentes hoy o que en el futuro se desarrollen, por lo que, el uso del contenido estará regido por las referidas normas de propiedad intelectual e industrial, incluidos los tratados internacionales ratificados por Ecuador. Todo el contenido de este sitio web está protegido por las leyes de propiedad intelectual ecuatorianas e internacionales. Lotería Nacional, es titular de la propiedad intelectual de la selección, coordinación, combinación y mejoramiento de dicho contenido. En consecuencia, usted no puede modificar, publicar, transmitir, participar en la transferencia o venta, reproducir, crear trabajos derivados, distribuir, ejecutar, exhibir o en cualquier manera explotar parte alguna del contenido. La distribución, en cualquier forma, del contenido requiere del consentimiento previo y por escrito de Lotería Nacional o de quien sea el titular del derecho de propiedad intelectual respectivo.

19. USO DE LA MARCA. -

El nombre y logo de BET593 y Lotería Nacional, y todos los nombres de productos relacionados, diseños de marca y slogan, son marcas registradas de Lotería Nacional. Usted no está autorizado a utilizar ningún nombre o marca de Lotería Nacional en la forma de hipertexto que se conecte con cualquier página del Sitio web, o en ningún aviso o publicidad, o en cualquier otra forma comercial, sin el consentimiento previo y por escrito de Lotería Nacional.

20. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. -

Lotería Nacional no se responsabiliza por el entendimiento, interpretación o uso



que los Usuarios realicen del contenido de la Plataforma, siendo dicho uso de exclusiva responsabilidad del Usuario.

Lotería Nacional no garantiza la disponibilidad continua e ininterrumpida de la Plataforma ni el acceso permanente e ininterrumpido a la Plataforma y no será responsable por fallos técnicos, interrupciones, errores temporales o actos de terceros, en la medida permitida por la ley.

Lotería Nacional no garantiza que los sistemas se encuentren libres de virus u otros elementos dañinos. El Usuario es responsable de adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger sus dispositivos y sistemas.

Lotería Nacional se reserva el derecho de modificar, actualizar o suspender total o parcialmente los contenidos, servicios o funcionalidades de la Plataforma, por sí misma o a través de terceros autorizados, sin necesidad de notificación previa.

En la medida que lo permita la legislación aplicable y vigente, Lotería Nacional no será responsable, con respecto a este sitio web o respecto al contenido del mismo o su uso, por los daños o perjuicios causados por (incluyendo pero no limitado a): fallas en el rendimiento, errores, omisiones, interrupciones, defectos, demoras en la transmisión, virus computacionales, fallas en las líneas de comunicación, robo, destrucción o acceso no autorizado a esta página web o su alteración del contenido incluido en ella, o el uso negligente o, en general, por cualquier motivo.

21. USO DE COOKIES. –

Para el uso de Cookies, se ha dispuesto un banner, limitando el uso únicamente a las cookies técnicas y necesarias para el correcto funcionamiento de la página web y Herramientas relacionadas. Para más información sobre el uso de cookies el Usuario podrá consultar la Política de Cookies correspondiente.

22. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -

Los datos personales suministrados por el usuario serán incorporados a un Fichero automatizado que será procesado para poder prestar adecuadamente los servicios que oferta en su Web Site y a los que el usuario decida suscribirse. Sus datos personales se recogerán a través de los formularios correspondientes, que contendrán los campos imprescindibles y necesarios para poder prestar el servicio requerido por el Usuario.



Los datos personales que nos faciliten serán tratados conforme a las finalidades establecidas en la Política de Privacidad, en este sentido Lotería Nacional tomará las medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado por parte de terceros.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, el Usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y los demás contemplados en la LOPDP, a través del correo para atender dichas solicitudes: datospersonales@jbggye.org.ec

Para comprender cómo manejamos sus datos, con quiénes los compartimos y cuáles son los mecanismos para ejercer sus derechos, amparados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales revise nuestra Política de privacidad para la dependencia de Lotería Nacional, publicada en <https://bet593.ec/#/privacy-policy>

23. JURISDICCIONES PROHIBIDAS. -

La oferta de Lotería Nacional está destinada exclusivamente al territorio de la República del Ecuador, por lo cual está prohibido ingresar desde cualquier otra jurisdicción, y especialmente:

- Reino Holandés (Países Bajos, Curazao, Aruba, Bonaire, Sint Maarten, San Eustaquio, Saba) • Francia • Estados Unidos de América • Reino Unido • Suecia • Australia • Austria • República Checa • Bélgica • Alemania • Hungría • Eslovaquia • Estonia • España • Serbia • Eslovenia • Latvia/Letonia • Irlanda • Canadá (Ontario) • Polonia • Turquía • Suiza

24. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Los presentes TyC se rigen por las leyes de la República del Ecuador. Toda controversia será resuelta mediante arbitraje en la ciudad de Guayaquil, conforme a las reglas del centro arbitral que determine Lotería Nacional, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. La ley aplicable será la de la República del Ecuador.



25. MODIFICACIONES Y VIGENCIA. -

Lotería Nacional podrá modificar estos TyC en cualquier momento. Las nuevas versiones entrarán en vigor desde su publicación en la Plataforma. La inscripción y registro, así como el uso de la Plataforma implica la aceptación de las modificaciones introducidas. Las versiones anteriores permanecerán disponibles para su consulta histórica.

Versión 3

04/08/2026